



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA YAZNA HERNÁNDEZ LEPE.**

LA HIGUERA,

02 MAY 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

01413

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. YAZNA HERNÁNDEZ LEPE, Encargado de Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 22.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS PIÑORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PMV/mvl.

Comit. Interno Daem: N° _____/